

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 10/1997

En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los **19 días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que a fs.01 del expediente Nro. 13/97/DP la Sra. Lidia Patricia ESPECHE, Oficial en el Depto. Servicio Social de la ciudad de General Roca presenta su renuncia al cargo.

Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Que previo al cese le corresponde usufructuar once (11) días de licencia proporcional al año 1.997.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1ro.) ACEPTAR la renuncia al cargo presentada por la Sra. Oficial del Depto. Servicio Social de General Roca, Dña. Lidia Patricia ESPECHE (DNI. N° 11.919.658), a partir del día 07 de abril de 1997.

2do.) Conceder once (11) días de licencia proporcional al año 1.997 desde el 27-03 hasta el 06-04-97, ambos inclusive.

3ro.) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

FIRMANTES:

BALLADINI – Presidente STJ - LEIVA – Juez STJ – ECHARREN – Juez STJ.

MOYANO – Secretaria STJ.